

BANDO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS 2020

El presente anuncio surtirá efectos de notificación colectiva para los contribuyentes, de conformidad con el artículo 125, apartado 21 de la Norma Foral General Tributaria 3/86, de 26 de marzo.

LUGAR Y MEDIOS DE PAGO

1. En periodo voluntario:

a) Plazo: Desde el día **1 de julio al 15 de septiembre** del presente año, ambos inclusive.

b) Lugar y forma de pago:

- Recibos NO DOMICILIADOS: Presentando en todo caso la notificación que será enviada a domicilio, en cualquier oficina de la Kutxabank, Laboral Kutxa y Caixabank.
- Recibos DOMICILIADOS: A los titulares del impuesto que hubieran ordenado el pago del mismo a través de una determinada entidad bancaria el recibo se les ha cargado el **6 de julio** en la cuenta indicada al efecto.

Si domicilió el pago de su recibo, y no obstante, ha recibido en su domicilio la notificación para el pago del Impuesto comunique esta deficiencia.

En caso de no recepción de la notificación ni del recibo del pago bancario tiene que dirigirse a las Oficinas del Ayuntamiento.

La no recepción de la notificación no exime del pago.

2. En vía ejecutiva

Transcurrido el plazo de pago voluntario, se iniciará automáticamente el período ejecutivo, con un recargo del 5%. Transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la providencia de apremio, ese recargo será del 20% y se cobrarán intereses de demora, desde el final del período voluntario, y las costas legalmente exigibles.

Berriz, a 30 de junio de 2020

ALCALDE

Rolando Isoird Refoyo

